

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ASTITROPIC S.A., CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en el local de la compañía ubicado en Escobedo No. 502 y Boyacá, a las 14h00, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada ASTITROPIC S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Se designa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Economista Aldo Xavier Borges De Prati; y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, señor Ingeniero Luis Alberto Martínez Luna.

El Presidente Ad-hoc dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- La compañía **INMOBILIARIA S.A. ALMAR (SALMAR)**, debidamente representada por su Gerente, Ingeniero Luis Alberto Martínez Luna, propietaria de **una (1) acción** ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$1,00**); y,

2.- El señor Economista **ALDO XAVIER BORGES DE PRATI**, por sus propios y personales derechos, propietario de **setecientos noventa y nueve (799) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$1,00**), cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$800,00 (Ochocientos, con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, luego de lo cual, decide pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías:

Uno) Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por el Comisario de la Compañía, acerca del ejercicio económico del año 2018;

Dos) Conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y adoptar las resoluciones respectivas;

Tres) Conocer y resolver acerca de la forma de distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2018; y,

Cuatro) Designación del Comisario Principal de la Compañía.

El Presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Acto seguido, el Secretario de la Junta procede a dar lectura del informe del Gerente General de la Compañía, el que brevemente señala que los negocios de la sociedad llevados a cabo en el año 2018.

A continuación, el informe del Gerente General de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RELACIONADO CON EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-hoc solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía.

Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Una vez concluido el primer punto del orden del día de la sesión, el Presidente Ad-hoc indica a la sala que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el segundo punto del orden del día que versa sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo con relación a las operaciones al 31 de diciembre del 2018, elaborado bajo "NIIF". De inmediato, el Secretario de la Junta procede a dar lectura a los estados financieros del 2018.

Concluida la intervención del Secretario, los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 son sometidos a la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

3.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

Posteriormente, la Presidente Ad-hoc señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la forma de distribución de los beneficios sociales que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Acto seguido, el señor Aldo Xavier Borges De Prati, solicita a la Junta que se le conceda la palabra, concedida que le fue, éste señala que la Compañía ha experimentado un pérdida neta después de impuestos por la suma de USD \$2,023.64, por lo cual mociona que dicha pérdida sea compensada contra el saldo acreedor que de la cuenta Aportes Para Futura Capitalización.

No habiendo otra intervención, el Presidente Ad-hoc somete a consideración de la Junta el punto en discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

4.- APROBAR QUE, EN VIRTUD DE QUE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 ARROJARON UNA PÉRDIDA NETA DE USD \$2,023.64 (DOS MIL VEINTITRÉS, CON 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), Y QUE ÉSTA SEA ENJUGADA CONTRA EL SALDO ACREEDOR DE LA CUENTA "APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN".

Posteriormente, el Presidente Ad-hoc señala que se debe proceder a resolver sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, sobre la designación del Comisario Principal de la compañía.

Acto seguido, el señor Luis Alberto Martínez Luna, a nombre de la empresa accionista a la cual representa, solicita a la Junta que se le conceda la palabra, y manifiesta que, en virtud de la buena gestión desarrollada

por el Comisario Principal de la Compañía durante el ejercicio económico del 2018, mociona a la Sala se reelija al señor Edwin Darío Gellibert Godoy como Comisario Principal de la Compañía.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

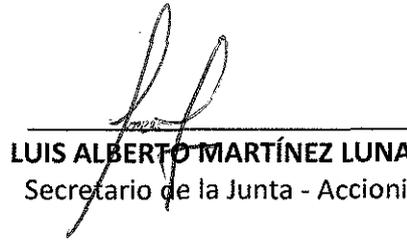
5.- REELEGIR AL SEÑOR EDWIN DARÍO GELLIBERT GODOY COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL PERIODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDO Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD Y EN LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE; FACULTÁNDOSE AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE FIJE SUS RETRIBUCIONES.

6.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA, SEÑOR INGENIERO LUIS ALBERTO MARTÍNEZ LUNA, PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA EL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO REELEGIDO.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 15h00 y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía.



ALDO BORGES DE PRATI
Presidente Ad-hoc de la Junta - Accionista



LUIS ALBERTO MARTÍNEZ LUNA
Secretario de la Junta - Accionista

Handwritten mark

